



AREA DE CONVIVENCIA
Movilidad

**ABONO PLUS ANUAL 2015-2016 PARA
JUBILADOS, PENSIONISTAS, DISCAPACITADOS y MIEMBROS DE
FAMILIAS NUMEROSAS de Paterna
APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUD DE NUEVA TARJETA O RENOVACIÓN**

Estimad@ vecin@ y amig@, nos ponemos en contacto con usted para informarle de que:

1. La solicitud de **nueva tarjeta** o de **renovación** del Abono Plus Anual para la temporada 2015-2016, puede realizarla **a partir de hoy, hasta el 30 de septiembre (ambos inclusive)** del presente año; no admitiéndose solicitudes fuera de estas fechas.
2. Este Abono es válido para toda la red de FGV (zonas A, B, C y D), y le permite realizar un número ilimitado de viajes durante su año de vigencia (desde el 1 de diciembre de 2015, hasta el 30 de noviembre de 2016).
3. Este año, las condiciones del Abono Plus Anual de Paterna no ha cambiado: **91,50.-€ más 2.-€ si se trata de renovación, o más 4.-€ si se trata de tarjeta nueva**. La siguiente tabla compara el Abono Plus Anual con otros títulos de transporte de FGV (sin contar los 2.-€ ó 4.-€ por renovación o nueva tarjeta, que siempre es igual para todos). FGV dispone de muchos más títulos, si tiene dudas consulte su página web:

COMPARACIÓN CON ALGUNOS OTROS TÍTULOS DE TRANSPORTE DE FGV					
Título	Precio	Validez	Zonas	Nº viajes	Requisitos/Observaciones
Abono Plus Anual Paterna	91,50 €	1 año	ABCD	Sin límite	Jubilados, pensionistas, discapacitados y familias num. empadronados en Paterna
Bonometro	20,00 €	-	ABCD	10	
Bono 60 x 60	85,50 €	60 días	ABCD	60	Sin requisitos especiales.
TAT (Tarjeta Abono Temporal)	72,80 €	30 días	ABCD	Sin límite	Familias num. cat. gral: 20% descuento
TAT Anual	608,60 €	365 días	ABCD	Sin límite	Familias num. cat. esp: 50% descuento
TAT Gent Major	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Mayores de 65 años
TAT Mobilitat mensual	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%
TAT Mobilitat anual	87,30 €	365 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%

4. Si está interesado en adquirir **nueva tarjeta o renovar**, diríjase a la oficina de información del Ayuntamiento de Paterna durante el periodo de tiempo indicado y solicítelo. La reactivación para este nuevo periodo se realizará en cualquier taquilla de la red de FGV a partir del 1 de diciembre de 2015.

**OJO: LAS TARJETAS EMITIDAS EN 2010 CADUCAN ESTE AÑO 2015.
SI DESEA RENOVAR SU TARJETA, PERO ÉSTA TIENE IMPRESA COMO FECHA DE
CADUCIDAD EL 2015 Ó ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA.**

5. Por último, si desea que el próximo año le avisemos de la apertura del plazo de renovación, indíquenos su dirección de correo electrónico en la instancia de solicitud.



Paterna, a 22 de abril de 2015
El Concejal de Movilidad

Jesús Giménez Murcia



**Convenio entre el Ayuntamiento de Paterna y FGV para la mejora de las condiciones económicas de uso del metro y tranvía, para
JUBILADOS, PENSIONISTAS, DISCAPACITADOS y MIEMBROS DE
FAMILIAS NUMEROSAS de Paterna
REQUISITOS E INFORMACIÓN GENERAL 2015 - 2016**

Mediante este convenio, las personas que cumplan los requisitos necesarios pueden obtener un abono válido para toda la red de FGV (zonas ABCD), llamado **Abono Plus Anual** de Paterna, con el que podrán realizar un **número ilimitado de viajes** durante su año de vigencia.

Podrán obtener el Abono Plus Anual de Paterna los jubilados, pensionistas, discapacitados y miembros de familias numerosas, empadronados en Paterna. Para ello deberán presentar en el Ayuntamiento:

TODAS LAS SOLICITUDES:

- Instancia normalizada de solicitud cumplimentada.
- Fotocopia del documento que acredite la condición de jubilado, pensionista, discapacidad o pertenecer a familia numerosa.
- Si el solicitante es menor de edad fotocopia DNI del padre, madre o tutor.
- (No se precisa certificado de empadronamiento, el Ayuntamiento lo comprobará directamente)

LAS QUE SEAN SOLICITUDES DE RENOVACIÓN:

- Fotocopia de la tarjeta que ya posee.
- Justificante de pago de los costes de renovación de la tarjeta sin contacto (2.-€), más el precio por convenio del abono (91,50.-€), total **93,50.-€**

**OJO: LAS TARJETAS EMITIDAS EN 2010 CADUCAN ESTE AÑO 2015.
SI DESEA RENOVAR SU TARJETA, PERO ÉSTA TIENE IMPRESA COMO FECHA DE CADUCIDAD EL 2015 Ó ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA.**

LAS QUE SEAN SOLICITUDES DE NUEVA TARJETA:

- Fotografía en color tamaño carnet.
- Fotocopia DNI del solicitante.
- Justificante de pago de los costes de producción de la nueva tarjeta sin contacto (4.-€), más el precio por convenio del abono (91,50.-€), total **95,50.-€** (iva incluido)

Puede ser renovación, si el solicitante ha dispuesto de Abono Plus Anual durante algún periodo anterior y conserva la tarjeta. Si nunca antes lo ha tenido, o si ha perdido la tarjeta, o si le caduca este año, deberá solicitar tarjeta nueva.

El **periodo de presentación de instancias** será desde hoy hasta el **30 de septiembre** (ambos inclusive), no admitiéndose solicitudes fuera de estas fechas.

El **periodo de validez del Abono Plus Anual** de esta temporada, será desde el **1 de diciembre de 2015** hasta el **30 de noviembre de 2016**, ambos inclusive.

COMPARACIÓN CON ALGUNOS OTROS TÍTULOS DE TRANSPORTE DE FGV					
Título	Precio	Validez	Zonas	Nº viajes	Requisitos/Observaciones
Abono Plus Anual Paterna	91,50 €	1 año	ABCD	Sin límite	Jubilados, pensionistas, discapacitados y familias num. empadronados en Paterna
Bonometro	20,00 €	-	ABCD	10	Sin requisitos especiales. Familias num. cat. gral: 20% descuento Familias num. cat. esp: 50% descuento
Bono 60 x 60	85,50 €	60 días	ABCD	60	
TAT (Tarjeta Abono Temporal)	72,80 €	30 días	ABCD	Sin límite	
TAT Anual	608,60 €	365 días	ABCD	Sin límite	
TAT Gent Major	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Mayores de 65 años
TAT Mobilitat mensual	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%
TAT Mobilitat anual	87,30 €	365 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%